

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 2.507/2012

Conforme a lo establecido en el artículo 116 del Real Decreto

849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se hace público que el Presidente de esta Confederación Hidrográfica ha resuelto otorgar a Juan Manuel Molera López, con D.N.I./C.I.F. 30202438-B una concesión de aguas subterráneas (Exp.: 8145/2010) en la parcela 42, polígono 8 de Valsequillo (Córdoba), para derivar un volumen anual de 17664 m³/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,560 l/s, para uso/s Riego (11,23 hectáreas).

En Ciudad Real, a 23 de marzo de 2012.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.